



---

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO CORPORATIVO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS (WIFI) PARA EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-531-2016)**

---

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2017, siendo las 13:30 horas, en la Sala Miami del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada al objeto de la toma en consideración del informe de valoración de justificación de ofertas económicas presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, y propuesta del adjudicatario.-----  
-----

---

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

**PRESIDENTE:** Doña Luz María Acosta González, Jefa del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones, por ausencia del Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.

**VOCALES:** Doña María Consuelo Francos del Castillo, por sustitución del Sr. Vicesecretario General del Cabildo Insular de Tenerife.

Doña María Isabel Acosta Guerrero, por sustitución del Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife.

Don Laureano Zurita Espinosa, Jefe del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC del Cabildo Insular de Tenerife.

**SECRETARIO:** Don Romén Gorrín Clavijo, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

Asiste también al acto Don Borja Pérez García, funcionario del Servicio Técnico de Planificación y Estrategias TIC.

Se expone por el Secretario que, de las 4 empresas que se encuentran en baja temeraria, esto es: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., TECNICAS COMPETITIVAS, S.A. y FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S.L, se les concedió trámite de audiencia para justificación de la oferta presentada con el fin de precisar las condiciones de la misma que las hacen viable en el marco de lo exigido en el pliego que rige la contratación. De estas 4 empresas, solo presentaron justificación TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A., constando en el expediente certificado emitido por el Vicesecretario General de que las empresas TECNICAS COMPETITIVAS, S.A. y FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S.L no presentaron documentación dentro del plazo conferido al efecto.

Acto se hace un breve resumen del informe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones de fecha 12 de enero de 2017, en el que se pone de manifiesto lo siguiente:



“...La estimación del precio de licitación se hizo en base a los precios de mercado, existiendo actualmente una diferencia considerable entre los precios de distintos fabricantes, aún con las mismas prestaciones técnicas.

En particular, debido a los acuerdos directos entre licitadores (Telefónica, CSA) y fabricantes (Huawei, Extreme Networks, respectivamente, no fue posible prever la baja de ambos costes.

Por lo tanto, analizada la documentación aportada por las empresas Telefónica y CSA, se considera justificada la reducción del precio de ambas ofertas basado en los siguientes aspectos técnicos:

- Coste del equipamiento”

A la vista de los informes de las empresas y del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones, la mesa de contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Dar por justificadas las ofertas de las empresas: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A., CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.
- Excluir de la clasificación a las empresas: TECNICAS COMPETITIVAS, S.A. y FREE TECHNOLOGIES EXCOM, S.L por no justificar su oferta económica, quedando la clasificación de la siguiente manera:

Empresas (tecnología)	C4 -Puntos Solución técnica	C1 -Puntos oferta económica	C2 -Puntos oferta económica ampliados	C3 - Puntos Garantía	Total
Qwerty (Aruba)	34	12,59	17,98	10,00	74,56
Telefónica (Huawei)	30	28,05	25,00	10,00	93,05
CSA (Extreme)	27,8	21,82	24,97	10,00	84,59
Satec (Huawei)	24,6	17,53	25,00	10,00	77,13
Open Canarias (Aruba)	21,6	18,68	6,25	5,00	51,52
Domaser (4IPNet)	21,2	15,01	11,22	4,00	51,43
Novasoft (Ruckus)	20,6	19,49	9,52	5,00	54,61

- Proponer como adjudicataria del contrato del servicio de comunicaciones inalámbricas (WIFI) para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A. con CIF: A-78053147 por un importe que asciende a la cantidad de 111.007,40.-€ sin IGIC más la cantidad de 7.770,52.-€ en concepto de IGIC. El precio unitario para los servicios ampliados de conformidad con la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria es de cero (0) euros.



---

Terminado el acto, siendo las 13:50 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

Doña Luz María Acosta González	Doña María Consuelo Francos del Castillo
Doña María Isabel Acosta Guerrero	Don Laureano Zurita Espinosa
Don Romen Gorrín Clavijo	